

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL:

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de S. Pablo, número 27, tienda.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Pliego de condiciones bajo el que la Excelentísima Diputación provincial saca á pública subasta la venta de 3533 arrobas 11 libras de hierro sobrante en el Hospital General de esta corte.

1.ª Para facilitar la venta se divide en los cinco grupos siguientes:

	Arrobas.	Libras.	Precio.	Importe, rs. vn.
1.º 35 rojas grandes y chicas.....	586	5	10 rs.	5.864
2.º 330 camas viejas de 6 arrobas 1¼ de peso cada una.....	2002	12	7	14.437
3.º Gajillos, fallebas, balcones y otros hierros.....	572	9	6	3.432
4.º Lumberas y cadena de noria.....	113	»	5	565
5.º Cerrajas viejas y puertas.....	199	10	2.50	498.50
	3533	11		24.799.50

2.ª Los licitadores pueden tomar parte en la subasta haciendo posturas á todos los grupos en conjunto, ó á cada uno de ellos por separado. En el primer caso, deben acompañar carta de pago de la Caja general de Depósitos, importante 2479 reales. En el segundo, igual documento, cuyo importe sea, si se refiere al primer grupo, de 586 rs.; al segundo 1443; al tercero 343; al cuarto 56, y al quinto 49; ó lo que es lo mismo, el 10 por 100 del importe de cada uno de dichos grupos.

3.ª Se fijan como tipos para la subasta los precios que se designan en la condicion primera, no admitiéndose proposicion que no los cubra.

4.ª La subasta se adjudicará al que formule la proposicion mas ventajosa. En el caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales, siendo las mas favorables, se abrirá licitacion oral entre sus autores, en el mismo acto y por el tiempo que el señor Presidente determine.

5.ª Durante un mes despues de aprobada la subasta, debe el rematante ó rematantes entregarse del hierro que haya adquirido, previo el abono de su importe en el Hospital General; en la inteligencia de que si trascurre dicho plazo sin haberlo verificado, queda á beneficio de este Establecimiento el importe del depósito á que se refiere la condicion segunda.

6.ª No se admitirán las proposiciones que presenten los menores de edad no habilitados competentemente, ni las de los que se hallen incapacitados.

7.ª El contrato ha de ser á riesgo y ventura, no quedando con derecho el contratista á pedir disminucion de precio ni indemnizacion por ningun género de consideraciones, sean cuales fueren, que no se hallen previstas en este pliego de condiciones, adquiriendo el contratista el compromiso de renunciar todo fuero y privilegio para hacer reclamacion por otra via que la contenciosa.

8.ª En el acto de la subasta, serán devueltas las cartas de pago de las proposiciones no admitidas. Las restantes quedan en garantía del cumplimiento del contrato y serán entregadas á los dueños tan luego como hayan hecho efectivo el importe del hierro adquirido.

9.ª Con el objeto de evitar gastos y atendida la poca importancia de este remate, se omite la formalidad de escritura pública; pero en su equivalencia se formalizará un escrito donde quede consignada la obligacion que contrae cada una de las partes contratantes.

10. La subasta tendrá lugar á los 15 dias de publicarse este pliego de condiciones en el Boletín Oficial de la provincia, á las dos de la tarde, en la sala de sesiones de la Diputacion provincial, sita calle del Sacramento, número 1, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador ó persona en quien se digne delegar.

11. Los pliegos en que se hagan las proposiciones se entregarán al Sr. Presidente cerrados con sujecion al modelo adjunto y á la vista del público.

Madrid 22 de junio de 1870.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Modelo de proposicion.

Don N. N. vecino de..... que habita calle de número..... enterado del pliego de condiciones, sacando á pública subasta 3533 arrobas 11 libras de hierro sobrante en el Hospital General, dividido en cinco grupos, se compromete á adquirir (uno ó todos los grupos) al precio de.. (aquí la cantidad escrita y no en cifra ni guarismos) con estricta sujecion al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

SESTA SECCION.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Comunicaciones.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Madrid y Cáceres, por Talavera de la Reina y Trujillo.

1.ª El contratista se obliga á conducir el carruaje de ida y vuelta, desde Madrid á Cáceres, pasando por Talavera y Trujillo, la correspondencia y periódicos que le fueren entregados, sin excepcion de ninguna clase, distribuyendo en su tránsito los paquetes dirigidos á cada pueblo, y recogiendo los que de ellos partan para otros destinos.

2.ª La distancia de 292 kilómetros que comprende esta conduccion debe ser recorrida en 26 horas 30 minutos; y las de entrada y salida en los pueblos del tránsito y extremos, se fijarán en el itinerario que forme la Direccion general de Comunicaciones, que podrá alterar segun convenga al mejor servicio.

3.ª Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente, se exigirá al contratista en el papel correspondiente la multa de 4 escudos por cada cuarto de hora; y á la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato, abonando además dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado.

4.ª Para el buen desempeño de esta conduccion deberá tener el contratista el número suficiente de caballerías mayores situadas en los puntos mas convenientes de la línea, á juicio del inspector Gefe del Gabinete central de Correos y Gefes de la Seccion de Cáceres.

5.ª Será obligacion del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el reglamento de Postas vigente.

6.ª Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administracion, ésta, para el resarcimiento, podrá ejercer su accion contra la fianza y bienes de aquel.

7.ª La cantidad en que quede rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la referida Seccion del Correo Central o en la de Cáceres.

8.ª El contrato durará cuatro años, contados desde el dia en que dé principio el servicio, cuyo dia se fijará al comunicar la aprobacion superior de la subasta.

9.ª Tres meses antes de finalizar dicho plazo, avisará el contratista á la Administracion principal respectiva, si se despidie del servicio, á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen un nuevo remate, ó hubiere que proceder á un segundo, el contratista tendrá obligacion de continuar por la táctica tres meses mas, bajo el mismo precio y condiciones. Si el contratista no se despidiera el servicio, la Administracion podrá subastarlo nuevamente una vez terminado el compromiso, si así lo creyera conveniente, ó hubiera quien lo solicitara. Los tres meses de despedida, cualquiera que sea la época en que se haga, una vez terminado el contrato, empezarán á contarse desde el dia en que se reciba la comunicacion.

10. Si durante el tiempo de este contrato fuese necesario variar en parte la línea designada y dirigir la correspondencia por otro ú otros puntos, serán de cuenta del contratista los gastos que esta alteracion ocasionase, sin derecho á indemnizacion alguna; pero si el número de las expediciones se aumentase ó resultare de la variacion aumento ó disminucion de distancias, el Gobierno determinará el abono ó rebaja de la parte correspondiente de la asignacion á prorata. Si la línea se variase del todo, el contratista deberá contestar, dentro del término de los quince dias siguientes al en que se le dé el aviso, si se aviene ó no á continuar el servicio por la nueva línea que se adopte; en caso de negativa queda al Gobierno el derecho de subastar nuevamente el servicio de que se trata. Si hubiese necesidad de suprimir la línea, el Gobierno avisará al contratista con un mes de anticipacion para que

retire el servicio, sin que tenga éste derecho a indemnización.

11. La subasta se anunciará en la *Gaceta y Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, Toledo y Cáceres, y por los demás medios acostumbrados, y tendrá lugar en la Dirección general de Comunicaciones y ante los Gobiernos de Toledo y Cáceres y Alcaldes de Talavera de la Reina y Trujillo, asistidos de los Jefes de Comunicaciones de los mismos puntos el día 21 de julio próximo, á las dos en punto de la tarde.

12. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 16.500 escudos anuales, no pudiendo admitirse proposición que exceda de esta suma.

13. Para presentarse como licitador será condición precisa depositar previamente en la Caja general de Depósitos, en una de las Tesorerías de Hacienda pública citadas ó en otra de las Administraciones de Rentas de Trujillo ó Talavera como dependencias de la primera, la suma de 1600 escudos en metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado, la cual concluido el acto del remate, será devuelta á los interesados, menos la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito para garantía del servicio á que se obliga hasta la conclusión del contrato.

14. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, espresándose por letra la cantidad en que el licitador se compromete á prestar el servicio; así como su domicilio y firma, ó la de persona autorizada cuando no sepa escribir. A este pliego se unirá la carta de pago original que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condición anterior, y una certificación expedida por el Alcalde del pueblo, residencia del proponente, por la que conste su aptitud legal, buena conducta, y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que licita.

15. Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior á la fijada para dar principio al acto, y una vez entregados no podrán retirarse.

16. Para estender las proposiciones se observará la fórmula siguiente.

Me obligo á desempeñar la conducción del correo diario en carruaje desde Madrid á Cáceres por Talavera de la Reina y Trujillo ó vice-versa, por el precio de... escudos anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. A. el Regente del Reino.

Toda proposición que no se halle redactada en estos términos, ó que contenga modificación ó cláusulas condicionales, será deshechada.

17. Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se estenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobación superior, para lo cual se remitirá inmediatamente el expediente al Gobierno.

18. Si de la comparación de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosas dos ó mas, se abrirá en el acto nueva licitación á la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

19. Hecha la adjudicación por la superioridad, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de su otorgamiento y de dos copias simples, y otra en el papel sellado correspondiente para la Dirección general de Comunicaciones, así como lo

será también el pago de los derechos del paso de los carruages por el puente de Almaraz.

20. Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

21. El rematante quedará sujeto á lo que previene el artículo 5.º del Real decreto de 27 de febrero de 1852, si no cumplierse las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiere que esta tenga efecto en el término que se le señale.

22. Cualesquiera que sean los resultados de las proposiciones que se hagan, como igualmente la forma y concepto de la subasta, queda siempre reservada al Ministerio de la Gobernación la libre facultad de aprobar ó no definitivamente el acta de remate, teniendo siempre en cuenta el mejor servicio público.

Condiciones adicionales.

1.ª Los carruages habrán de tener un almacén separado independiente del de los equipajes de los viajeros, capaz para contener toda la correspondencia y periódicos que circulen por la línea.

2.ª La correspondencia y certificados así ordinarios como con papel de la Deuda, irá á cargo de un mayoral conductor que reúna los requisitos de aptitud y honradez y que sepa leer y escribir.

3.ª El nombramiento del mayoral conductor corresponde al contratista á cuyo cargo estará el salario de aquel; pero este último dará conocimiento á la Dirección general de los nombres de las personas elegidas para el desempeño de dicho cargo.

4.ª El mayoral conductor hará el viaje de ida y vuelta, provisto del correspondiente Vaya, que será refrendado en todas las Administraciones del tránsito y término con las formalidades establecidas, á fin de poder exigirle la responsabilidad á que se haga acreedor.

5.ª El extravío ó pérdida de un paquete ó certificado de los anotados en el Vaya será castigado por el contratista con la separación de empleo del mayoral conductor: quedando este sujeto á las resultas de los daños y perjuicios según disponen los capítulos 3.º y 4.º del título 21 de la ordenanza general de correos.

6.ª El contratista será responsable ante la Dirección general de las faltas del mayoral conductor, y con sus bienes y fianza estará á las resultas de los daños y perjuicios de que trata la condición anterior.

7.ª El mayoral conductor espulsado de una línea por faltas en el servicio no podrá volver á ser colocado en ella.

8.ª Antes de comenzar el servicio por el contratista será reconocido el material por un delegado de la Dirección general, que certificará si reúne ó no las condiciones del presente pliego.

Madrid 9 de junio de 1870.—El Subsecretario, F. Balart.

GUARDIA CIVIL.

Décimocuarto tercio.

Debiendo procederse á contratar el herraje necesario para el ganado del escuadrón de este tercio, bajo el pliego de condiciones que al efecto estará de manifiesto en el cuarto de conferencias del cuartel del Duque de Alba, se avisa al público para que las personas que quieran interesarse puedan concurrir á hacer proposiciones ante la Junta que se reuni-

rará en dicho local el día 27 de los corrientes, á las diez de la mañana.

Madrid 20 de junio de 1870.—Por mandato de S. S.—El Ayudante Secretario, Manuel Carpintero y Coll.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

En virtud de providencia del señor don Pedro Mendiri y Lopez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, refrendada por el Escribano don Luis Villanueva, en autos ejecutivos á instancia de don Gabriel Gomes Herrero con don Manuel Pentura García, se sacan á subasta por ocho días varios muebles tasados en 69 escudos 600 milésimas, y para su remate se ha señalado el día 28 del corriente, á las doce de su mañana, en el local de dicho Juzgado. 918.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Lista de los contribuyentes de esta capital, que con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º del reglamento para la aplicación de la ley de 23 de febrero último, han sido distribuidos en 46 Secciones, de las que se han de sacar á la suerte el número de asociados que á cada una corresponde, los cuales en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal durante el año económico de 1870 á 1871, para arreglar y decidir en todo lo relativo al establecimiento y distribución de arbitrios municipales.

Primera Sección.

Inmuebles, cultivo y ganadería.

- D. Narciso Arias, Navas de Tolosa 25 bajo.
- Serafín Aguado, Corredera de San Pablo 9 principal.
- Simon Arraz, Carmen 38 principal.
- Felipe Alvarez Franco, Camino Extremadura 28.
- Benito Arroyo y Valdés, Travesía de las Beatas 5.
- Fernando Alberta, Lavadero núm. 29.
- José Aguado, Plaza de la Cebada 13 duplicado.
- Pablo Andrés, Casa camino Imperial.
- Domingo Aiza, Fuencarral 35 y 37 tienda.
- Manuel Arias, Carretera de Francia núm. 33.
- Sr. Conde de Altamira, Peralt 5 principal.
- D. Mariano Alonso, Barrio-nuevo 17.
- José Aldegunde, Reyes 14.
- Francisco Javier Albert, Carmen 34.
- Pedro Aguado, Plaza de San Miguel 4 principal.
- Manuel de Andrés, Ronda de Segovia 4.
- Cayetano Acuña, Valverde 37.
- Vicente Artagoitia, Magdalena 39.
- Dámaso Asensio, Ballesta 11.
- José Asensio, Ballesta 11.
- Cosme Alonso, Reina 22.
- Sandalio Alonso, Mala de Francia.
- Francisco Alvarez, Fuencarral 58.
- Jorge Alcaide, Ave-María 13.
- José Anguera, Sagunto 6.
- Angel María Aparicio, Fuentes 12.
- Nicolás Alonso, Toledo 93.
- José Alvarez, Camino de Carabanchel 5.
- José Abad, Velas 1.
- Manuel Arias, Jacometrezo 61.
- Manuel Alva, Cuadra 3.
- Pedro Azar, Carretera de Francia 47.
- Isidro Arroyo, Paseo de la Habana 13.
- Antonio Arce, Maldonadas 7.
- Vicente Ample, Lavapiés 4.
- Cárlos Aceituno, Barrio de la Prosperidad.
- Antonio Aldegunde, Plaza de San Miguel, cajón 6.
- Ramon Ardura, Calatrava 26.
- Andrés Ardura, Alamo 1.
- Juan Ardura, Cerrillo del Rastro 7.
- Manuel Antelo, Ruda 15.
- José Alonso, Plazuela de la Cebada 16.

- D. Eusebio Aguado, Cava Alta 2.
- Pedro Arias, Embajadores 9.
- Manuel Arrieta, Plazuela de las Peñuelas 15.
- Domingo Angulo y Gutierrez, San Onofre 5.
- Domingo Aransai y Saez, Puebla, 6.
- Francisco Abad de la Granja, Paseo de Amaniel.
- Francisco Acero, Amazonas 14.
- Laureano Andrés, Parador de la Estrella.
- Manuel Alleo, Sombrerete 2.
- Felipe Avila, Paseo de Luchana 2.
- Pablo Abad, Plaza de Chamberí 9.
- José Alvarez, Plazuela de la Leña 24.
- Manuel Alvarez, Plazuela de San Miguel 3.
- Manuel Arias, Carretera de Francia 33.
- José Algar, San Isidro 11.
- Miguel Alvarez, Mancebos 6.
- Antonio Alcaide, Zarzal 3.
- Cárlos Algarra, Sordo 31.
- Melchor Alva, Arganzuela 20.
- Manuel Alvarez Maldonado, Olivo 49.
- Manuel Artieda, Hileras 12.
- José Alvarez de Bohorques, Sartén 10.
- Fernando Anmada, Alameda 1 y 3.
- Santiago Aguado Torres, Flor Alta 4.
- José Alecha, Cabeza 31.
- José Aristizabal Ortiz, Recoletos 9.
- Crisanto Arellano, Urosas 10.
- Juan Bautista Antia, Plaza de San Nicolás 7.
- Ramon Aguado, Mala de Francia 27.
- Juan Acero, Amazonas 14.
- Juan Arias, Espíritu-Santo 8.
- Salvador Arce, Carbon 5.
- Simon de Archilla, San Agustin 3.
- Tomás Arcos, Mayor 32.
- Nicolás Arredondo Velasco, Relatores 11.
- Manuel Alvarado, Postas 36.
- Juan José Arnaiz, Oso 27.
- Manuel Altuna, Plaza de Bibao 2.
- Rafael Pedro Astirre, Portillo 15.
- Antonio Aguilar, Embajadores 18.
- Pedro Ansorena, Caños, 1.
- Manuel Aroca y Pascon, Real 2.
- Ramon Ainz, San Cayetano 6.
- Pedro Arroyo, Real 1.
- Felipe Santiago Andrés, Desengaño 12.
- Tomás Aneiro, Plaza del Rastro 3.
- Arturo Alvarez, Infantas 15.
- Julian Arroyo, Huertas 35.
- Pedro Alvarez Carballo, Paz 17.
- Evaristo Alvarez Sotomayor, Magdalena 18.
- Domingo Angulo Zulueta, Mediodía Grande 18.
- Agustin Algar, San Cipriano 3.
- Mariano Anton, Bordadores 14.
- Francisco Abienzo Prieto, Luciente 11.
- Miguel Artiga y Palafox, Plazuela de las Cortes 5.
- Manuel Angel Ballesteros, Mayor 96.
- Francisco Alvarez, Pelayo 14.
- Constantino Ardanaz, Cava Baja 20.
- Sebastian Miguel Arrieta, Peñuelas 15.
- Ambrosio Alvarez, Cava Baja 36.
- José Arroyo Revuelta, Fuencarral 60.
- Antonio Aguirre, camino de la Venta 3.
- Vicente Arregui, Plazuela de Santo Domingo 14.
- Alejandro Arias, San Bernardo 1.
- Saturnino Alvarez, Rivera de Curtidores 1.
- Rufino Aguado, Luna 7.
- Joaquín Ahumada, Bordadores 10.
- Domingo Acero, Paseo de los Olmos 15 y 17.
- Sr. Marqués de Acapulco, Ronda de la Castellana.
- D. Juan Manuel Aguado, Toledo 79.
- José Alvarez de Fonte, Meson de Paredes 7.
- Mariano Alonso, Luciente 11.
- José Arango, Castillo 19.
- Domingo Alonso, Paseo de la Habana 3.
- Juan Arnaiz Fernandez, San Vicente 30.
- José Luis Antuñano, Pez 7.
- Ramon Aranz, Paseo de Recoletos 13.
- Fernando Alonso, Luna 21.
- Fermin Abad, San Joaquin 14.
- Julian Alvarez, Barco 37.
- Gabriel Aristizabal Rent, Recoletos 9.
- Tomás Arcos, Plazuela de Oriente 3.

D. Juan Gualberto Ayilés, Jacometrezo 15.
 Anselmo Alonso Pardo, San Miguel 16.
 Matías Aguado, Plazuela de San Andrés 2.
 Ramon Abellanar Zaragoza, Alcalá 35.
 Bernardo Ayerza, Madera 24.
 Juan Arriaza y Arriaza, Peligros 3.
 José Andreo, Parador de San Fernando.
 Pedro Apolinar, Moreria 32.
 Francisco Arraz, Pizarro 24.
 Antonio Arias, Atocha 25.
 Tomás Andrés, F6 15.
 Fermin Abad, Ciudad Rodrigo, 3.
 Manuel Alonso Martinez, Torres 4.
 Tomás Araujo Costa, Corredera baja 39.
 Emeterio Abechuco Ugarte, Postas 12.
 Feliciano Agero, Soldado 15.
 José Arlegui Colomer, Plazuela de los Carros 2.
 Manuel Abad, Florida. lavadero número 13.
 Andrés Arraez, Libertad 21.
 Jacinto Abascal, Ave-María 25.
 José Abascal, Ave-María 16.
 Manuel Acero Lopez, Olivo 34.
 Mannel Abascal, Concepcion Gerónima 6.
 Antonio Arias, Barco 3.
 Rosendo Arias, Peregrinos 6.
 Domingo Alvarez Mon, Sevilla 14.
 Juan Aguado, Embajadores 49.
 Francisco Andreo, Isturiz 9.
 Santiago Alonso, Alburquerque 5.
 Pedro Abascal, Santa Isabel 36.
 Juan Alonso Cobo, Ronda Fuencarral 1.
 Antonio Almendro, Huerta de la Virgen del Puerto.
 José Abascal, Huertas 10.
 Galo Ansótegui, Camino de Vicálvaro 6.
 José Alonso, San Bernardo 14.
 Santos Arenzana, Esperancilla 6.
 Basilio María Arauna, Rollo 12.
 Tomás Aranguren, Silva 16.
 Félix Algar, Valverde 18.
 Nicolás Alonso, Toledo 18.
 Leandro Arredondo, Fomento 34.
 Mannel Arredondo, Fomento 34.
 Francisco Angulo Regulez, Amargura 4.
 Pedro Alveniz, Santa Isabel 17.
 José Alonso, Costanilla de los Angeles.
 Eugenio Arriaga, Amaniel 7.
 Ramon Angulo, Leche 6.
 Mannel Alvarez, Santa Catalina 3.
 Joaquin Alonso Cordero Garcia, Plaza Mayor 1.
 Ignacio Sebastian Azaola, Relatores 3.
 Dámaso Acha, Toledo 29.
 Santos Arciniega, Atocha 78.
 Gregorio María Arzabe, Limon 18.
 Zacarias Albornoz, Costanilla de los Angeles 16.
 Andrés Anduaga, Alcalá 40.
 Vicente Asuero y Cortaza, Wintknyssen 8.
 Juan Aliaga, Plaza Mayor 4.
 Francisco Alvarez de Alvarez, plazuela de Anton Martin 87.
 Torcuato Arrochia, Atocha 5.
 Faustino Alva Ruiz, Cabeza 8 duplicado.
 Pedro Agero, Hernan-Cortés 14.
 José María Aguilar, Embajadores 18.
 José Aluro, San Joaquin 10.
 Joaquin Aras, Ave-María 54.
 Santiago Alcázar, Bola 7.
 Ramon del Avellanar, Hortaleza 96.
 Antonio María Alvarez, Postigo de San Martin 11.
 Tomás Aranguren, Olivar 26.
 Julian Alonso Rubí, Farmacia 5.
 Policarpo Aragon, Farmacia 3.
 Manuel Alonso Romero, Huertas 4.
 Angel María Aparicio, Peligros 3.
 Mariano Arquero, plazuela de las Penélas 17.
 Domingo Aparicio y Pardo, plazuela de San Millan 71.
 Andrés Arango, Palma 34.
 Felipe Abascal, Puerta del Sol 14.
 Dionisio María Ayllon, Espoz y Mina 3.
 Miguel Ayllon, Espoz y Mina 3.
 Emilio Ayllon, Espoz y Mina 3.
 Antonio Armesto, Leon 1.
 Santiago Alvarez, Paseo de la Habana 15.
 Manuel Aulló, Embajadores 50.
 José Alvarez, Santa Engracia 42.

D. Manuel Alonso, Puerta de Moros 6.
 Francisco Alvarez, Plazuela de San Miguel 6.
 Antonio Arias, travesía de Peligros 8.
 Hipolito Aparicio, Santa Engracia 40.
 Miguel Aparicio Ortiz, Duque de Alba 3.
 Tomás Argüello, Villa 5.
 Estéban Alvarez Neira, Toledo 88.
 Juan Arias Torres, Colon 10.
 Sr. Marqués de Aranda, Jardines 5.
 D. Julian Arrojo, Plazuela de San Miguel 13.
 Manuel Arias Lopez, Cabestreros 20.
 José Vicente Arche, Alburquerque 2.
 Antonio Angel, Rastro 12.
 José Aguado Yanguas, Angel 25.
 Juan Alonso, Abada 8.
 Sr. Marqués de las Amarillas, Colegiata 2.
 D. José Andonaegui, Desengaño 15.
 Jacinto Aldama, Mayor 37.
 Manuel Alegre, Carretas 4.
 Manuel Alamo, Cruz 44.
 Mariano Abumada, Prado 30.
 Domingo Agreda Madariaga, Princesa 16.
 Joaquin Azpiezu Cuenca, Carbon 5.
 Ramon Andujar, Postigo de San Martin 13.
 José Alonso, Jesús del Valle 40.
 Santiago Angulo, Tintorerías 4.
 Hilario Aguirre, Hortaleza 4.
 Francisco Abascal, Meson de Paredes 62.
 Mariano de Amo, Salvador 14.
 Eusebio Alfaro, Chinchilla 9.
 Rafael Alarcon, Visitation, 8.
 Luis Arechavala, Ballesta 1.
 Fermin Arias, Calatrava 7.
 Andrés Ayuso, San Juan 11.
 Federico Arroyo, Bola 3.
 Francisco Alonso, Alcalá 51.
 Alejandro Amirola, Jardines 32.
 José Aguado, Toledo 118.
 Alejandro Anguiano, Rollo 5.
 Antonio Andrés, Cava Baja 7.
 Benito Alvarez, Alamo 3.
 Francisco Javier Alber, Greda 16.
 Miguel Areilza, Piamonté 9.
 Antonio Alonso Rodriguez, Barco 39.
 Patricio Avelanal, Alcalá 35.
 Joaquin Andrés Garcia, San Joaquin 16.
 José Armendia, Valverde 38.
 Ildfonso Alejandro Alvarez, Leon 21.
 Juan José Arbizu, Plaza de San Marcial 4.
 Manuel Aguirre Tejada, San Roque 8.
 Manuel Aguado, Atocha 7.
 Francisco Alvarez Gil, Caballero de Gracia 21.
 Sr. Duque de Abrantes, Mayor 120.
 D. Mannel Alvarez Linera, Leon 3.
 Sr. Marqués de Aguila Fuente, Greda 28.
 D. Ramon Aldecoa, Magdalena 7.
 Mannel María Angulo, Cruz 1.
 Francisco Arrazola y Elgarreta, Puerta Cerrada 1.
 Julian Alonso, Valverde 11.
 Bernardo Arbuza, Plazuela de Santa Catalina de los Donados 2.
 Jacobo Andrés Garcia, Noblejas 7.
 José Anduaga Martinez, Leon 17.
 Francisco Javier Arnaz, Costanilla de los Angeles 15.
 Anival Alvarez, Fuencarral 29.
 Santiago Alvarez Rabadan, Palma 47.
 Agustín Armendariz, Atocha 62.
 José Armendia, Conchas 2.
 Sr. Marqués del Asalto, Fuencarral 60.
 Sr. Marqués del Arco, Atocha 59.
 D. Francisco de Paula Alcalde, Requena 9.
 Dámaso Asensio, Infantas 14.
 Julian Alday, Caballero de Gracia 20.
 Laureano Andren, Calvario 7.
 Manuel Azeulia, Atocha 61.
 Sr. Marqués de Almonacid, Atocha 113.
 D. Angel Juan Alvarez, Caballero de Gracia 50.
 Pedro Alcaide, Ventorrillo 7.
 Luciano Artal, Carretera de Francia 61.
 Francisco Alonso, Carrera de San Gerónimo 44.
 Sr. Marqués de Alcañices, Alcalá 74.
 D. Pedro Aldegunde, Pez 27.
 Angel Alonso Martinez, Puerta del Sol 2 y 4.
 Dámaso Aparicio, Oriente 3.
 Carlos Aguado, Corredera de San Pablo 53.

D. José María Aina Gonzalez, Costanilla de los Desamparados 12.
 Manuel Anduaga Megía, Santa Catalina 8.
 Francisco Artech, Mayor 12.
 Pedro Andrés Pindollero, Barrio-Nuevo 12.
 Sebastian Arango, Hortaleza 39.
 Pedro Aguado Castillo, Magdalena 22.
 Sr. Marqués de O'Gavan, Torrecilla Leal 12.
 D. José María Alvarez Mariño, Fuencarral 4.
 Joaquin Alcalde, Preciados 4.
 Domingo Angulo Gutierrez, San Onofre 5.
 Simon Abalos, Huertas 54.
 Fermin María Alvarez, Fuencarral 20.
 Juan José Arecha Landa, Mayor 117.
 Mannel María Alvarez, Caballero de Gracia 23 duplicado.
 Luis Arias, Costanilla de los Angeles 15.
 Juan Anglada Ruiz, Fuencarral 39.
 Basilio Avial, Mayor 116.
 Lorenzo Abad y Martinez, Principe 19.
 José Manuel Arana, Preciados 23.
 Ramon Alvaro, Capellanes 1 duplicado.
 Ramon Armero, Barquillo 3.
 Eduardo Arenas, Mayor 114 duplicado.
 Francisco Arrazola, Concepcion Gerónima 16.
 Francisco Aspiruz y Montalvo, San Joaquin 6.
 Juan Alpuente, Corredera de San Pablo 59.
 Mannel Alvarez Mariño, Pez 40.
 Lorenzo Anton, Olivo 30.
 Ramon Alvarez Villoria, Veneras 3.
 Juan José Amirola, Plaza de Matute 7.
 Nicolás Araus, Atocha 30.
 Eugenio Liberto Arana, Meson de Paredes 31.
 Felipe Arribas, Infantas 12.
 Vidal Alamo, Leganitos 43.
 Ventura Amérgo, Santa Polonia, 12.
 Francisco Abuin, Lavapiés 60.
 Pedro Aragon, Sevilla 11.
 Juan Andreo, Toledo 154.
 Manuel Arroyo, Mediodia Grande 2.
 Tomás Aneiros Embajadores 4.
 Miguel Aroca, Huertas 16.
 José Azcarraga, Santa Feliciano 9.
 Luis Alcaráz, Meson de Paredes 38.
 Juan Acero, Amazonas 14.
 José Alonso Lavandera, San Lucas 10.
 José Asensio y Asensio, Ballesta 11.
 Antonio Aguirre Zabala, Quintana 3.
 Vicente Abella, Corredera de San Pablo 5.
 Manuel Angulo Ballesteros, Leganitos 6.
 Rosendo Arredondo, Plaza de Isabel II 18.
 Jnan Aguado, Pontejos 8.
 José H. Amirola, Cervantes 34.
 Simon Andrés, San Bartolomé, 19.
 Felipe Santiago Andrés, Desengaño 12.
 Benito Amilivia, Leganitos 6.
 Francisco Angostia, Arco de Santa María 43.
 Miguel Lino Arribas, Esgrima 7.
 Sr. Marqués de Alhama, Atocha 88.
 Antonio Alonso Rodriguez, Barco 39.
 Mariano Artazcoz, Bola 4 duplicado.
 Bernardo Arias, Huertas 9.
 Higinio Alcalde, San Bernardo 40.
 Aurelio Arredondo, Cruz Verde 1.
 Ceferino Angulo, Tetuan 9.
 Ramon Alcalde, Salud 3.
 Matias Ampuero, Madoz 5.
 Onésimo Alvarez Sobrino, Postigo de San Martin 17.
 José María Angles y Herreros, Nuncio 7.
 Emeterio Avechuco, Meson de Paredes 62.
 José Antonio Amilivia, Reina 12.
 Pedro Alonso, Imperial 22.
 Celestino Ansorena, Sacramento 5.
 Mannel Agero Ocaña, Bordadores 5.
 Mariano Araus Nuñez, Juan de Herrera 6.
 Miguel Araujo, Calatrava 10.
 Francisco Astir, Concepcion Gerónima 13.
 Eugenio Arriaga, Amaniel 7.
 Telesforo del Bey, Jacometrezo 63.

D. Mannel Berdial, Ave-María 20.
 Carlos de la Bastida, Atocha 77.
 Francisco Bajo, Fuencarral 65.
 Rafael Boulet, Garduña 5.
 Tomás Batres Mariscal, Cervantes 6.
 José Antonio Balenchana, Reina 24.
 Eugenio Barron, Beatas 15.
 Pedro Blasco García, Magdalena 13.
 José Ballester, Atocha 6.
 Miguel Barcaiztegui, Lope de Vega 35.
 Pedro Butron, Plaza Armería 5.
 Sinforiano Bollet y Criado, Atocha 37.
 Juan Felipe Bolaño, Atocha 50.
 José Estéban Bustamaute, Pez 11 triplicado.
 Manuel Bárcenas, Esparteros 3.
 José Antonio Bravo, Hortaleza 29.
 José Baños Navarrete, Fomento 24.
 Robustiano Boada, Alcalá 38.
 Carlos Bailli-Bailliere, Plaza de Toppete 8.
 Aureliano Beruete, Alcalá 61.
 Julian Basabe, Bola 4 duplicado.
 Sr. Marqués de Bogaraya, Caños 1.
 D. Pedro Boch y Puig, Princesa 5.
 Anselmo Blaser, Colmillo 4.
 Babil Berrueta, Infantas 15.
 José Borbon y Lema, Salitre 9 triplicado.
 Toribio Benavente, Tabernillas 13.
 Juan Barrero, Ruda 2.
 Sr. Conde de la Bistal, Plaza de la Villa 1.
 D. Francis Bohly, Corredera de San Pablo 24.
 Antonio Blanchat, Pozas 17.
 Manuel María Benedicto, Visitation 7.
 José Bermudez, Lope de Vega 7.
 Juan Benito Somalo, Plaza Mayor 35.
 José María Basualdo, Cármen 18.
 Sr. Conde de Bagaes, Sordo 33.
 D. Enrique Blanco y Antuñez, Barquillo 26.
 Nicolás Ballesteros, Atocha 78.
 Sr. Duque de Baena, Noblejas 7.
 D. Ginés Benguera, San Mateo 8.
 Manuel Balboa, Plaza del Oriente 8.
 Sr. Duque de Berwik y Alva, Duque de Liria 2 y 4.
 D. Francisco Bárcenas, Hortaleza 132.
 Antonio Ballesteros, Urosas 8.
 Sr. Conde de Belascoain, Príncipe 12.
 D. Antonio Baquiola, Príncipe 38.
 Cirilo Bahia, Hita 4.
 Sr. Conde de Barrantes, Plaza del Progreso 13.
 Rafael Bertran de Lis, Lope de Vega 24.
 Antonio Bustamante Gaitan, Pez 11 triplicado.
 Juan Bahamonde, Segovia 3 duplicado.
 Bonifacio Bocos, Relatores 24.
 José Antonio Becerra, Salud 6.
 Marcos Blanich, Princesa 16.
 Lino Alberto Reig, Plaza del Progreso 8.
 Gabriel Aristizabal y Ortiz, Recoletos 9.
 Pedro Béjar, plaza de los Ministerios 3.
 Andrés Barriego, Puebla 8.
 Octavio José Barragan, Mayor 106.
 José Baquero, Pretil de los Consejos 5.
 Mannel Bellido, Espiritu Santo 15.
 Andrés Blanco, Dos Hermanas 7.
 Juan Bravo, Lavapiés 6.
 Carlos Borrajo, Paseo de la Habana 6.
 Juan Bolanos, San Millan 3.
 Fernando Bande, Santo Tomás 4.
 Alvaro Bazo Ibañez, Vergara 3.
 Fernando Boutela, Huertas 42.
 Melchor Barbadillo, Fuencarral 65.
 Miguel Bernaldo de Quirós, Quintana 3.
 Ildfonso Bernaldo de Quirós, Quintana 3.
 Vicente Baranda, Hortaleza 1.
 Cristobal Barrera, Soldado 17.
 Isidro Bañares, San Bernardo 15.
 Francisco Bañares, San Bernardo 15.
 Juan Blas García, Espejo 2.
 Juan Barallat, Toledo 31.
 Sr. Marqués de Busianos, Sordo 9.
 D. Carlos Bruno, Colegiata 4.
 José María Boto y Sanchez, Postigo de San Martin 1.
 Pedro Estéban Bustos, Amor de Dios núm. 15.
 Francisco Bosca, Montero 42.
 Juan Bueno, Fomento 31.
 Cipriano Brizuela Sangrador, Fuencarral 49.

D. Cosme Barrio Ayuso, Magdalena 28.
 José Beronda, Afueras de la puerta de Santa Bárbara.
 Sr. Marqués de Benemejís de Sistollo, San Bernardo 19.
 D. Vicente Bueno, Valverde 44.
 Higinio Reneses, Jacometrezo 30.
 Gregorio Baquetano, Leon 38.
 Gregorio Borja Terrices, San Bartolomé 20.
 Tomás Bullon, San Vicente 59 duplicado.
 Narciso Rousseau, Peñon 40.
 Valentin Benavente, Cava Baja 15.
 José Blazquez Prieto, Esperancilla 8.
 Jacinto de Bousa, Meson de Paredes núm. 48.
 Juan Barrilero, San Juan 11.
 Juan Blanco, cuartel de San Gil.
 Manuel Blanco Muñoz, Santa Ana 14.
 Alfonso Barreiro, Pelayo 16.
 Ramon Barrero, Escuadra 5.
 Nicolás Basanton, Comadre 89.
 Gregorio Borderia, Peñuelas 18.
 Manuel Ballesteros, Humilladero 2.
 Santiago Barrero, Paz carb.
 Sabas Blanco, Plazuela de Santo Domingo 15.
 Antonio Boto, Palma 8.
 Estéban Barriales, Fernando el Católico.
 Manuel de Bárbara, Plazuela del Progreso 3.
 Leoncio Blanco, Plazuela del Progreso 12.
 Ciriaco Baigorri, camino de la Venta 9
 José Blanco, Embajadores 27.
 Jacobo Baltuillo, Cebada 7.
 Nicolás Blás, paseo del Cisne 9.
 José Barreiro, Espíritu Santo 3.
 Dionisio Benito, plaza de Chamberí 2.
 Pedro Blanco, Portales de Bringas 9.
 Juan Bautista Bravo, Lavapiés 6.
 Isidro Búrgos, Pelayo 20.
 Fernando Baques, Mayor 19.
 Mariano de las Virtudes Blesa, Humilladero 18.
 Mariano Barrio y Cabo, Cava Baja 24.
 Juan Bonet, Leones 1.
 Miguel Baldor, en el Senado.
 Pedro Balsera, Capellanes 12.
 Faustino Búrgos, Lope de Vega 8.
 Eugenio Briz, Plaza de la Leña 6.
 Alonso Briz, Plaza de la Leña 6.
 José Blus, Plaza de la Leña 6.
 José Barquin, Santa Isabel 5.
 Tomás Bon, Salitre 10.
 Hermógenes Bringas y Blanco, Atocha 92.
 José Bonani, Jacometrezo 33 duplicado.
 Epifanio Ballesteros, Espada 10.
 Santiago Ballesteros, Fuencarral 62.
 Florencio Bieyto, Plaza de la Cebada 4.
 Agostin Bailon, Justa 7.
 Andrés Bouchet, Caballero de Gracia 11.
 Sr. Marqués de Bendaña, San Bernardo núm. 49.
 D. Tomás Bande, Mayor 34.
 Francisco Banda Ruiz, Atocha 41.
 Juan Bravo Murrillo, Cava Baja 21.
 Juan Antonio Rascon, Príncipe 11.
 Froilan Besteiro, Imperial 3.
 Manuel Bringas, Concepcion Gerónima 20.
 Antonio Bermejo y Fraile, Carretas 7.
 Pedro Blanco Solana, Rejas 4.
 Bartolomé Billet, Vitoria 2.
 Ramon Ballesteros, Oriente 1.
 Cristóbal Ballesteros, Dos Hermanas núm. 23.
 Juan Blanco Suarez, San Bernardo 27
 José Boduin, Hernan-Cortés 12.
 Juan Bolaño Ayuso, Tudescos 16.
 José Balsera, Lobo 34.
 José Balanzátegui, Atocha 66.
 José Balduque, Atocha 66.
 Isidro Bohly, Corredera de San Pablo 24.
 Andrés Bouchet, Magdalena 4.
 Juan Bouchet, Magdalena 4.
 Francisco Javier Barra, San Bernardo 20.
 Juan Burton, San Lorenzo 16.
 Manuel Bravo, Toledo 30.
 Manuel Baquero y Merino, Valverde 35.
 Frutos Benito Gonzalez, Toledo 65.
 Juan Manuel Ballesteros, Turco, Colegio de Sordo-Mudos.
 Narciso Bruguera, Casa de Recreo.
 Estéban Brea, Barco 41.

D. Domingo Bardo Zapata, Afueras de la Puerta de Toledo.
 Manuel Bringas, Concepcion Gerónima 20.
 Joaquin Boenechea, España 6.
 Alejandro Bengoechea, Segovia 11.
 Francisco Belver, Cardenal Cisneros 5.
 José Baquero, Travesía de Fúcar, 6.
 Pedro Barra, Peñon, 11.
 Bosendo Bustos, Hortaleza 19.
 Juan Bárcenas, Esparteros 11.
 Manuel Bermudez de Castro, Barco 32.
 Ramon Bosque, Camino de Aranjuez núm. 23.
 Isidro Brun, Desengaño 29.
 Pedro Sebastián Bravo, Magdalena 20.
 Cayetano Baz, Barco 9.
 Faustino Barrio, Huertas de Luche.
 Marcelo Barrio, Huertas de Luche.
 Justo Benito Barreiro, Norte 25.
 Manuel Besteiro, Plaza de Matute 11.
 Manuel Barreras y García, Valencia 9.
 Benito Belloso, Navas de Tolosa 12.
 Vicente Bayo, Silva 16.
 Manuel Barbado de la Torre, Colegiata, 8.
 Tomás Bon, Plaza de San Millan, 69.
 Rafael Bustos, Lobo 12.
 Sr. Marqués de Bassecourt, Leganitos 4.
 Luis Bruguera, Preciados 11.
 Mariano Benito Miguel, Estudios 14.
 Valentin Barrera y Lopez, Arco de Santa María 16.
 Paulino Boada, Atocha 38.
 Ramon Berdasco, Plazuela de Santo Domingo 11.
 Ecequiel Bermejo, San Juan 10.
 Sebastian Burgundoforo, Urosas 12.
 Mariano Bachiller y Jaramillo, Pelayo 62.
 Santiago Blas, Ercilla 24.
 Pedro Bara, Lavapiés 58.
 José Barbería, Espoz y Mina 2.
 Casimiro Ballesteros, Cojo en Bellas Vistas.
 Juan Balboa y Gonzalez, Tudescos 22.
 Ramon Buelta y Uría, Chamartin 10.
 Alejo Búrgos, Pelayo 20.
 José Barnuevo Lopez de Aro, Redondilla 4.
 Pedro Barbería, Espoz y Mina 2.
 José Blazquez Prieto, Esperancilla 8.
 Manuel Bieyto, Eguiluz 4.
 Luis Berdasco, Amazonas 18.
 Pedro Barreiro, Embajadores 10.
 Víctor Carlier, Atocha 107.
 Ramon Casal, Rodas 14.
 Juan Alverto Casares, Princesa 7.
 Manuel de la Sota, Jacometrezo 66.
 Benito Campo, Cádiz 16.
 Manuel Carrillo y Martinez, Cerrillo del Rastro 1.
 Juan Francisco Cardador, Sta. Ana 6.
 Domingo Cayedo, Pósito 1.
 Sr. Conde de Canga Argüelles, Graviña 21.
 D. Manuel Collar, Plazuela del Duque de Frias 2.

(Se continuará.)

Alcaldía popular de Chamartin.

Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, contados desde la insercion del presente en el *Boletín Oficial*, el repartimiento de arbitrios municipales, para el cuarto trimestre del año económico de 1869 á 70.

Este reparto, que afecta á los contribuyentes por territorial y subsidio, comprende como es natural á los forasteros, los cuales, como los vecinos, durante dicho término pueden enterarse de la cuota que les ha correspondido, y hacer las reclamaciones que se crean convenientes, en la inteligencia que trascurrido que sea no se oirá ninguna.

Chamartin 17 de junio de 1870.—El Alcalde, Antonio Piqué.

Alcaldía popular de Campo-Real.

No habiendo comparecido, á pesar de haberse citado por el *Boletín Oficial* de la

provincia número 120, el mozo Raimundo Rodriguez Rosí, soltero, de 20 años de edad, natural de esta villa, hijo de Isidoro, difunto, y Mónica, viuda y vecina de la misma, comprendido en el alistamiento y sorteo de este año, cuyas señas personales se insertan á continuación, se le cita, llama y emplaza para que ante el Excmo Consejo provincial concurra el día 5 de julio próximo, en el que debe verificarse la entrega de quintos correspondientes á este distrito, parándose en otro caso los perjuicios consiguientes.

Campo-Real 18 de junio de 1870.—Benito Busó.

Señas personales.

Su estatura la de un metro 33 centímetros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, labios gruesos, barba nada, cara redonda, color bueno.

Alcaldía popular de Vallecas.

Ignorándose el paradero de Evaristo Martin Castejon, hijo de Baldomero y Micaela, natural de esta villa, quinto en la del presente año con el número 5, se le cita por medio del presente, á fin de que comparezca el miércoles 6 de julio próximo y hora de las nueve de mañana, al acto de la entrega de quintos en la Capilla de los Estudios de San Isidro, sitios en la calle de Toledo de Madrid; apercibido que de no verificarlo, le parará perjuicio.

Vallecas 18 de junio de 1870.—El Alcalde, Romualdo Gomez.

Alcaldía popular de Valdemorillo.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, se saca á pública subasta el arrendamiento de los posos y medidas, y el de la casa-matadero, pertenecientes al mismo, por todo el próximo año de 1870 á 1871, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría. Los remates tendrán efecto en la sala de sesiones de dicho Ayuntamiento, á las doce del día 29 del presente mes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Valdemorillo 21 de junio de 1870.—El Alcalde, Nicasio Gutierrez.

Alcaldía popular de Arroyomolinos.

El Ayuntamiento y Junta municipal de asociados han establecido como recurso para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto formado para el ejercicio económico de 1870-71, el arbitrio del arrendamiento de los artículos de vino, aguardiente, aceite y tocino bajo el siguiente gravamen.

ARTICULOS.	GRAVAMEN POR ARROBA.	
	Escudos.	Milésimas.
Vino.....	»	150
Aguardiente...	»	700
Tocino.....	»	400
Aceite.....	»	400

El remate se celebrará el día 29 del actual y hora de las diez de su mañana, en la casa consistorial.

Arroyomolinos 17 de junio de 1870.—El Alcalde, Pedro Alonso.

Alcaldía popular de Ajalvir.

El Ayuntamiento popular de esta villa ha acordado señalar para la cobranza del repartimiento del impuesto personal, correspondiente á este pueblo y año económico de 1869-70, los días 1, 2, 3, 4 y 5 del próximo mes de julio, desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, en esta casa consistorial.

Lo que se hace saber á los contribu-

yentes forasteros, esperando no den lugar á los apremios que previene la instrucción.

Ajalvir 17 de junio de 1870.—El Alcalde popular, Cándido Gonzalez Martinez.

Alcaldía popular de San Martin de Valdeiglesias.

Hallándose concluido el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa, correspondiente al año inmediato de 1870 á 71, se anuncia que por espacio de ocho dias estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que se enteren los contribuyentes.

San Martin de Valdeiglesias 20 de junio de 1870.—Antonio Hermosilla.—P. A. D. A., Antonio Rodriguez Ocaña, Secretario.

Alcaldía popular de Miraflores de la Sierra.

Se halla concluido y de manifiesto por término de ocho dias el apéndice al amillaramiento de riqueza, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial, en el próximo año económico de 1870 á 1871, á fin de que los contribuyentes en esta villa puedan hacer las reclamaciones que crean procedentes en dicho término.

Miraflores de la Sierra 21 de junio de 1870.—El Alcalde, Quintin Gonzalez Fernandez de Córdoba.

Alcaldía popular de Valdepiélagos.

Se halla concluido el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto de la contribucion territorial del año económico de 1870 á 71 y de manifiesto por ocho dias para las reclamaciones que precedieren.

Valdepiélagos 18 de junio de 1870.—El Alcalde interino, Manuel Garcia.

Alcaldía popular de El Molar.

En la noche del lunes 20 del actual, ha desaparecido del sitio de la Hombradera, término de esta villa, una mula de la propiedad de don Alfonso Nieto, de esta misma, y cuyas señas son las siguientes:

Una mula, pelo colorado, bien parecida, con unos lunares junto á la cruz, su edad cerrada, alzada 6 cuartas y media sobre poco mas ó menos, y algo castaña por las barrigueras y sumamente mansa.

El Molar 22 de junio de 1870.—Por el Alcalde ejerciente don Pedro Diaz, Joaquin Ramon de Fata, Secretario.

ANUNCIOS.

En la mañana del 24 del corriente ha desaparecido de la Venta del Espíritu Santo una burra rucia oscura, con los cabos y el pecho claros, y un lunar negro en las quijadas, se suplica á la persona que tenga noticia de su paradero avise en dicha Venta, casa de don Juan Gil, taberna y carnicería, quien además de agradecerlo dará una gratificación.

920.

Ha sido extraviado en la villa de Pinto el día 20 de junio un borrico de 3 á 4 años, mohino, con un bultito mas arriba de las trenzas y fino de los cabos; se suplica á la persona que tenga noticia de su paradero, avise en dicha villa de Pinto á su dueña Juana Carrero, quien lo agradecerá.—919.

Editor, D. Juan Antonio Garcia

Imp. del mismo, Corredera Baja de S. Pablo 27. MADRID: 1870.